

Formularios T



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO".

ACTA TERCERA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

ACTA N° 05-2017-CCI-MPP

En las instalaciones de La Municipalidad Provincial de Piura, siendo las 11:30am horas del día 25 de Abril del 2017; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 172-2017-A/MPP de fecha 23 de marzo de 2016.

Miembros Titulares:

- GERENTE MUNICIPAL
- GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
- GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
- GERENTE TERRITORIAL Y TRANSPORTE
- GERENTE DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Miembros Suplentes:

- GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
- GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
- GERENTE DE SERVICIOS COMERCIALES
- GERENTE DE MEDIO AMBIENTE, POBLACIÓN Y SALUD
- GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MUNICIPAL
- GERENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

AGENDA:

1. Exposición al Comité de Control Interno del Proyecto de Reglamento Interno y cumplimiento de la actividad 2 de la Meta 7 Implementación del Control Interno (Fase Planificación y ejecución) en los procesos de Inversión Pública y Contratación Pública.

Acciones a realizar para el cumplimiento de las actividades N° 03 y 04 de la Meta 7 Implementación del Control Interno (Fase Planificación y ejecución) en los procesos de Inversión Pública y Contratación Pública.

ORDEN DEL DÍA

1. Dio las palabras de bienvenida el **Presidente del Comité** el Sr. FRIAS GUAYLUPO LUIS ALBERTO, hizo un recuento de las acciones que el comité de control interno viene desarrollando, enseguida tomo la palabra el Sr. ALAMA ALZAMORA LUIS FELIPE quien en su calidad de **Secretario Técnico del Comité de Control Interno y Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejoras de Gestión Municipal para el año 2017**, según Resolución de Alcaldía N°172-2017-MPP/A, hizo la exposición del Reglamento Interno del Comité de Control Interno el cual se encuentra elaborado en base al Anexo 05 de la **RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 004-2017-CG "GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO"**



1027



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE PIURA



la cual fue publicada en el diario oficial el Peruano el día viernes 20 de marzo de 2017 y que da las pautas sobre la estructura que debe guardar este documento.

2. El Sr. **ALAMA ALZAMORA LUIS FELIPE**, en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Control Interno y Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejoras de Gestión Municipal, para el año 2017, hizo de conocimiento la aplicación del formulario temático de medición del SCI, el cual consta de 54 preguntas sobre las condiciones para la implementación del Control Interno dentro del Municipalidad Provincial de Piura y como parte del cumplimiento de la actividad N° 04 de la Meta 7 Implementación del Control Interno (Fase Planificación y ejecución) en los procesos de Inversión Pública y Contratación Pública.

3. El Sr. **ALAMA ALZAMORA LUIS FELIPE**, en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Control Interno y Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejoras de Gestión Municipal para el año 2017, informó respecto al procedimiento seguido para la elaboración del Reglamento de Comité de Control Interno, precisando que el documento final cuenta con la aprobación y venia de la Contraloría General de la República, conforme consta en las comunicaciones electrónicas cursadas entre la municipalidad y la Contraloría. Por tanto, el siguiente paso consiste en la aprobación del reglamento y su posterior registro en el aplicativo SESCOI, que para estos efectos, a puesto a disposición la Contraloría General de la República.



**ACUERDOS**

1. Se acordó, por unanimidad, aprobar el reglamento de control interno y solicitar al despacho de alcaldía su aprobación mediante resolución de alcaldía, para posteriormente cumplir con los procedimientos y su remisión a la contraloría General de la República; tarea que le fue encomendada al Secretario Técnico.

Siendo las 1:00 pm horas del día 25 de abril y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo en señal de conformidad el acta.



**FRIAS GUAYLUPO LUIS ALBERTO**  
GERENTE MUNICIPAL  
Presidente CCI

**ALAMA ALZAMORA LUIS FELIPE**  
GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
Secretario Técnico CCI



**TIMANA SILVA RIGOBERTO**  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN  
Miembro Titular CCI

**VILLANUEVA BUTRON JOSE FELIPE**  
GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA  
Miembro Titular CCI



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE PIURA



LEZANO ALBAN RICHARD RAFAEL  
GERENTE TERRITORIAL Y TRANSPORTE  
Miembro Titular CCI

NIÑO DE GUZMÁN MENDOZA HERNÁN  
GERENTE DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE  
INFORMACIÓN  
Miembro Titular CCI

LOPEZ YAMUNAQUE EDWIN ORLANDO  
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO  
SOCIAL  
Miembro Suplente CCI

ALVARADO PAIVA BRENDA ROCÍO  
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL  
Miembro Suplente CCI

FAHSBENDER CESPEDES SEVERIN AUGUSTO  
GERENTE DE SERVICIOS COMERCIALES  
Miembro Suplente CCI

ARAUJO GUTIÉRREZ LUIS ALBERTO  
GERENTE DE MEDIO AMBIENTE, POBLACIÓN Y  
SALUD  
Miembro Suplente CCI

MONCADA BAGLIETTO ILDEFOLNSO RAUL  
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
CONTROL MUNICIPAL  
Miembro Suplente CCI

PONCE CASTRO POMPEYO ADRIAN  
GERENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE  
Y RECREACIÓN  
Miembro Suplente CCI